

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CIUDAD SANTO DOMINGO  
20 DE MAYO DE 2011 A LAS 19:00 H.  
CIUDAD SANTO DOMINGO, ALGETE (MADRID)**

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2011

Presidente: D. Jaime del Barrio

**Presupuesto comunidad:**

El informe de la auditoría de cuentas y pérdidas está a vuestra disposición en la Comunidad para quien lo quiera ver así como la cuenta de explotación detallada cuyo resumen habéis recibido todos en la hoja 6.

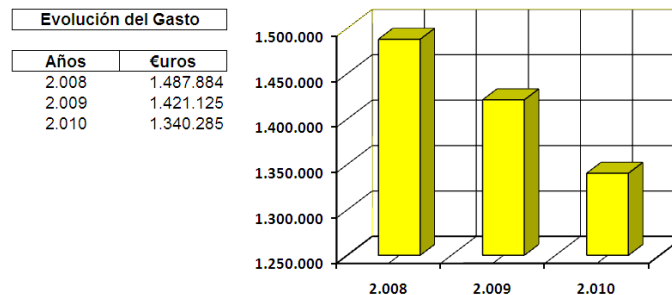
Observaciones:

- Una de las desviaciones es en seguridad social, porque del despido que hicimos de Enrique Maroto se nos condeno a pagar la indemnización correspondiente que fueron 19.000 €.
- Ha habido más reparaciones y conservación que por el desgaste de la red de agua hemos tenido que asumir este año, supone un coste de 27.000 €.
- No se ha podido ejecutar la obra de la caseta pues seguimos pendientes de que nos den licencia para hacerlo con lo cual ese es un desvío integro aunque lo tenemos para cuando haga falta.
- En servicios sanitarios, en marzo firmamos un acuerdo con Ciudalcampo que asumió el 50% de los gastos y eso nos supone un ahorro proporcional sobre los 80.000 € de coste anuales.
- Hay un impacto importante en el tema de electricidad-abastecimiento de agua luego veremos más en detalle, la energía experimentó una subida en junio del 2009 a junio del 2010 de más del 28% y esto afecta tanto al mantenimiento, como al término fijo.
- En principio teníamos presupuestado gastarnos 1.490.000, al no haberse ejecutado la caseta, compensado con los gastos imprevistos al final se ha quedado en 1.340.000.
- Como sabéis desde hace 4 años hacemos un presupuesto independiente del Agua y la Comunidad, y dentro del agua lo dividimos en gastos fijos, es decir que nos cuesta mantener la red independiente del consumo, y lo que nos cuesta explotar y distribuir el agua a cada una de las viviendas.




En Salarios no se ha considerado de nuevo subida alguna manteniéndose vigentes los de 2008.

Nos hemos marcado este año, volver a reducir el presupuesto, de 1.490.000 a 1.421.000, y volvemos a incluir que vamos a poder hacer la caseta.

El ajuste presupuestario que desde el año 2008 venimos haciendo la actual junta, mejorando y manteniendo costes internos y con proveedores, así como reduciendo gastos corrientes minimizando lo innecesario, nos va a permitir de nuevo mantener las actuales cuotas de mantenimiento con una **subida del 0%**.



Podéis ver en esta grafica los costes de Comunidad respecto a otras urbanizaciones de la zona, que aun no prestando algunos servicios que si damos nosotros (Tenemos seguridad 24 horas, una red de agua que somos una pequeña utility que gestionamos nosotros, tenemos unos servicios médicos 24 horas, tenemos una Comunidad que atiende de 8 de la mañana a 6 y pico de la tarde...) nuestras cuotas de mantenimiento trimestrales hemos conseguido un diferencial de media 36% más económicas, para una parcela media tipo C, alrededor de 2.000 m 3.000 m la desviación está entre un 65% y un 163%.

| <b>Cuotas de Mantenimiento Trimestrales</b> |   |   |   |                          |         |                   |         |
|---|---|---|---|--------------------------|---------|-------------------|---------|
| 2010<br>Tipos de parcelas                   | Euros al trimestre  |   |   | Diferencias en Euros y % |         |                   |         |
|   |  |  |  | Ciudalcampo              | %       | Fuente del Fresno | %       |
| A (por vivienda)                            | 56,73   | 31,24   |   | -25,49                   | -44,94% |                   |         |
| B1 (1.000 a 1.499 m <sup>2</sup> )          | 125,68  | 353,4   | 325,00  | 227,72                   | 181,19% | 199,32            | 158,59% |
| B2 (1.500 a 1.999 m <sup>2</sup> )          | 178,04  | 353,4   | 455,00  | 175,36                   | 98,49%  | 276,96            | 155,56% |
| C1 (2.000 a 2.999 m <sup>2</sup> )          | 256,59  | 424,08  | 676,00  | 167,49                   | 65,28%  | 419,41            | 163,46% |
| C2 (3.000 a 3.999 m <sup>2</sup> )          | 361,32  | 532,46  | 962,00  | 171,14                   | 47,36%  | 600,68            | 166,25% |
| D1 (4.000 a 5.999 m <sup>2</sup> )          | 518,41  | 750,55  | 1.378,00  | 232,14                   | 44,78%  | 859,59            | 165,81% |
| D2 (6.000 a 7.999 m <sup>2</sup> )          | 727,87  | 1.030,95  | 1.885,00  | 303,08                   | 41,64%  | 1.157,13          | 158,97% |
| D3 (8.000 m <sup>2</sup> o mas)             | 989,70  | 1.312,36  | 2.600,00  | 322,66                   | 32,60%  | 1.610,30          | 162,71% |

### Presupuesto Agua:

Lo más significativo de 2010 ha sido el incremento en el coste de la energía, y un menor consumo debido a la pluviometría.

Respecto al agua hemos estimado un consumo de 825.000 m<sup>3</sup>, cada año nos estamos acercando más a lo que puede ser la media, ha habido años que ha habido un consumo muy excesivo pero nos habíamos marcado sobre los 1.000.000 m<sup>3</sup> y parece que podemos mejorar incluso esa cifra.

Con los costes actuales de energía representa tener que incrementar en un 4,3% el término fijo, y aumentar en 7 céntimos por m<sup>3</sup> la tarifa del agua hasta 0,35 euros/m<sup>3</sup> manteniendo los precios del tercer tramo.

### PROPUESTA DEL AGUA

- Volumen a explotar 825.000 m<sup>3</sup>
- Término Fijo Δ+4,3%
- Precio del agua 0,35 €/m<sup>3</sup>
- Se mantiene el 3<sup>er</sup> tramo en 2,4 €/m<sup>3</sup>

| M <sup>3</sup> por parcela<br>0,35 €/m <sup>3</sup>   | M <sup>3</sup> por superficie (m <sup>2</sup> )<br>0,35 €/m <sup>3</sup>   | Exceso de consumo<br>2,4 €/m <sup>3</sup>   |
|---|--|---|
| <b>TRIMESTRAL (no acumulable)</b>   | <b>ANUAL (acumulable)</b>  |   |
| <b>Hasta 250 m<sup>3</sup></b><br>Cada parcela dispondrá de hasta 250 m <sup>3</sup> trimestrales.<br>La cantidad no consumida no será acumulable para el trimestre siguiente | <b>0,4 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> (400 litros/m<sup>2</sup>)</b><br>Cada parcela dispondrá adicionalmente de 0,4 m <sup>3</sup> por m <sup>2</sup> que podrá consumir a lo largo de todo el año | <b>m<sup>3</sup> excedidos:</b><br>El consumo de m <sup>3</sup> que exceda de la suma de las cantidades anteriores, se penalizará con el mismo precio que el CanalYII |

### Morosidad:

Respecto a morosidad deciros que tenemos pendientes de cobro cerca de 80.000 €, puede ser efecto de la crisis, sabemos que hay muchas familias que tienen serios problemas e intentamos llegar a formulas amistosas de cobro.

**Seguridad:**

Como habéis podido observar ha habido un cambio en la empresa prestadora del servicio. Nos quedaban ocho meses de contrato con SPS pero por motivos familiares del director de SPS que ha tenido que trasladar su residencia a Sud África y ha desmantelado por así decirlo la empresa.

Hemos hecho un concurso por invitación entre un grupo de empresas para el servicio en los mismos términos y condiciones y elegido a Grupo Norte. Hemos trabajado con ellos para refrescar algunos recursos que estaba prestando servicios en nuestra Urbanización y habían en cierta manera condicionado a SPS en fechas críticas poniéndose de repente seis personas de baja psicológica una semana antes de navidades. Por este motivo habréis visto algunas “caras nuevas” entre el grupo de vigilantes habituales.

Respecto a la Policía Municipal han sido múltiples las veces que hemos solicitado disponer de una dotación permanente. En Algete hay más sesenta efectivos de la Policía y siendo una parte muy importante del territorio y población, su presencia es mucho menor de lo deseable. Si se nos asignase la dotación que por territorio o por población que nos corresponde, esto redundaría en mayor seguridad y un importante ahorro en el capítulo de nuestra seguridad privada. Realizar la nueva Caseta de Seguridad y disponer de la dotación de Policía Municipal correspondientes representaría una mejora muy importante.

Tenemos que mentalizarnos que debemos dotarnos de sistemas de seguridad pasiva, alarmas en cada vivienda. Esto es importantísimo, el índice de criminalidad está subiendo, y pensar que cada uno de los vecinos, cada uno de nosotros, pagamos por el servicio 24h que tenemos una media de 1.000 € al año para una inmediata respuesta de seguridad en caso de aviso de Alarma.

Instalar una alarma para que esa seguridad 24h esté disponible para cada vecino y llegue una patrulla a casa en 1-2 minutos, solo cuesta unos 500€.

Recomiendo que todos tengáis un sistema de alarma pues cuando el 80%/90% de las viviendas de de Santo Domingo la tengan, Urbanización estará mucho mejor protegida y no será foco de intentos de robo por la alta seguridad pasiva.

**Agua del CANAL YII:**

Este tema lleva años y años sin resolverse. En los 2 últimos años hemos mantenido muchas reuniones con el Ayuntamiento para analizar la cantidad de dinero que falta por amortizar, las obras realizadas, defectos en las mismas, plan de inversiones pendiente...etc. Vemos que al final se incrementa el montante que entre todos tenemos que pagar, y hay que buscar una solución ya.

En breve esta anunciada una reunión con el Canal en Santo Domingo y esperamos nos den información suficiente para poder plantear una solución definitiva y cerrar este capítulo. Desde la Comunidad hay un grupo de trabajo con vecinos que se sienten desamparados respecto del CYII y que están dispuestos incluso a denunciar el convenio, los contratos y llegar a los tribunales.

**Nuevo Club CSD:**

Como todos vemos las instalaciones no tienen nada que ver con las que existían hace apenas un año y medio. Los nuevos compradores, los cuales se vuelcan siempre que les pedimos soporte, (de hecho nos ceden gratuitamente los salones) están creando un gran club, lo que redundará en poner en valor también a Santo Domingo, es decir, aunque la gente no se haga socio, tener unas instalaciones de esta categoría dentro de la Urbanización pensamos que genera valor.

Como sabéis en Algete hay muchas instalaciones deportivas, pagadas y mantenidas en parte con nuestros impuestos durante estos años. En Santo Domingo sigue sin haber nada y si bien no hay mucho espacio para ello, en este Club que dispone de unas magníficas instalaciones privadas debemos solicitar acuerdos para que se presten las mismas actividades que en Algete.

**Centro Comercial:**

Los actuales dueños del Centro Comercial, alegan que la propiedad de las oficinas de la Comunidad, de Correos y del Botiquín es suya por una incorrecta ubicación de las mismas sobre lo que consideran parte de su parcela, y el Centro Comercial ha requerido que desalojemos las Oficinas, Correos y el Botiquín. Este tema no deja de ser un poco chocante después de más de 24 años de su construcción. La Comunidad ha solicitado un informe detallado de este tema y en todos los puntos es una reclamación errónea. Desde el mismo inicio de esta oficina, correos y botiquín con la escritura de compra-venta que se hizo con FIUSA donde se adhiere un documento gráfico, hasta las consultas elevadas al Registro, se demuestra que nuestra parcela y oficinas están donde deben estar, luego pretensiones del Centro Comercial son infundadas.

El centro Comercial está proponiendo con el Ayuntamiento una modificación del Plan Parcial y pretenden modificar superficies, ampliar aparcamientos sobre zonas verdes, modificación del viario, etc. Esta actuación que no deja de ser ni buena ni mala para CSD sin su estudio, hay que analizarla y con una solución definitiva aprobarla en una Asamblea, pues es importante como para que los vecinos la conozcan y decidan sobre su viabilidad.

Juan Aguiló: (Arquitecto, vecino, y autor del proyecto original nos da más detalles de este tema)

Muchas gracias, yo soy el arquitecto de las obras del Centro Comercial y vecino de Santo Domingo desde el año 74 y lo conozco esto bien, respecto a la afirmación principal de estos señores es que dicen que hemos incumplido un plano de parcelación

El terreno era en su totalidad de FIUSA, y la parcelación del mismo sale de nuestro proyecto, no es anterior, es decir, la división de las zonas la dibuje yo en el Plan de zona Comercial, zona de oficinas y botiquín e incluí otro edificio que no se llegó a hacer que era un salón de actos. Todo el plan aprobado por el Ayuntamiento y cada zona creaba una servidumbre por decirlo así de suelo que era la parte que ocupaba, por ello, la zona que se vendió a estos señores del Centro Comercial es la zona ocupada por locales y nada tiene que ver con la zona de oficinas.

La edificabilidad del Centro Comercial es de 1 m<sup>3</sup> cada m<sup>2</sup> y 1,2 en la zona sur, he hecho una medición pormenorizada y me sale que construido en las zonas norte son 16.946 m<sup>3</sup> y en la zona sur 13.561, en total se han construido en realidad 30.507,90 m<sup>3</sup>, si ahora pidieran una licencia nueva el límite a aplicar a su construcción serían 21.853 m<sup>3</sup> que son inferiores a los 30.507 que son lo que realmente construidos, en edificabilidad está agotada totalmente y no se puede autorizar ni un nuevo local comercial.

Si miramos ahora la ocupación superficial que es el 30% de la superficie de la parcela resulta que en la zona norte la ocupación superficial son 8.003 m<sup>2</sup> que por 30% se permiten 2.400,90 m<sup>2</sup> de ocupación, la ocupación real de esta zona son 3.569 m<sup>2</sup> con lo cual excede de los 2.400 a 3.000 y pico m<sup>2</sup> más de ocupación de lo permitido, y respecto de la zona sur la superficie comercial vendida, porque aquí existía una edificación de telefónica que merma superficie permitida y ocupación son 4.297 m<sup>2</sup> de los cuales hay 1.330 cedidos para el aparcamiento que hay común entre la Iglesia y el Centro Comercial, con esa superficie la superficie permitida en la zona sur son 1.289,10 m<sup>2</sup> y la superficie ocupada son 1.907,05, con lo cual excede con mucho el 30% permitido, por lo tanto ni en el sector norte ni el sector sur del Centro Comercial Santo Domingo se puede hacer ningún metro más cuadrado de local comercial ni en ocupación superficial ni por volumen se puede autorizar.

Presidente:

Gracias Juan, al margen de este estudio de parcelación, ocupación y edificabilidad hemos pedido un informe a otro arquitecto que es María Arauz, María si puedes explicarnos un poco el fondo y forma....

D<sup>a</sup>. María Arauz:

Hola, buenas tardes, respecto al documento que presentan que se denomina Anteproyecto de Remodelación de Accesos y Ampliación de Aparcamientos, se presenta este mes de noviembre, y desde un punto de vista técnico y de legalidad urbanística ese documento presenta defectos de forma, ya que las modificaciones que plantea se consideran modificaciones de carácter estructurante, que son modificaciones que necesitan no un anteproyecto sino una modificación de Plan Parcial o de Plan General.

O sea algo de mucha mayor entidad que tiene que estar aprobado además por la Comunidad de Madrid, puede estar promovido por iniciativa particular pero tiene que estar aprobado por la Comunidad de Madrid. En cuanto a defectos de fondo este documento plantea unos cambios de uso público, no de uso privado además permuta zonas verdes por plazas de aparcamiento, si lo que se pretende es dotar de mayor superficie de aparcamiento al Centro Comercial se diseñan esos aparcamientos ocupando zonas verdes, que ahora mismo son zonas verdes públicas, de dominio público y propiedad del Ayuntamiento, como esas zonas solo se pueden permutar o convertir en aparcamientos a cambio de obtener zonas verdes en otras localizaciones o sea de compensar el déficit.

A cambio aportan en ese documento una parcela de uso comercial que no es de su propiedad, y una franja en la parcela comercial de su propiedad donde se localiza el retranqueo de la edificación con respecto al límite de parcelas, es decir, si ustedes viven en Santo Domingo y se han hecho su casa siempre en función de la superficie de la parcela tienen derecho a una edificabilidad y a una ocupación, cuando esas parcelas una vez edificadas y consolidada esa edificación y aprovechada al máximo como ha dicho Juan Aguiló se pretende mermar esa parcela pues es desde todo punto de vista implantable porque lógicamente la edificación que está consolidada depende de la superficie de la parcela.

En tercer lugar a parte de esa franja de la parcela de su propiedad proponen compensar esas zonas que se han convertido en viales con una parcela que es propiedad del Ayuntamiento, que es la parcela que cede Riofisa con uso dotacional al lado de la Residencia.

En cuanto al último punto, recoge toda la remodelación de accesos para la remodelación de accesos y la construcción de la nueva caseta. Este Plan Especial es de La Comunidad, y presentado por la Comunidad en el Ayuntamiento hace 16 meses para la tramitación y no se resuelve ni en un sentido ni en otro.

Presidente:

Gracias María, gracias Juan, este es un resumen de la situación actual y desde la Comunidad llevaremos a cabo cuantas acciones legales sean necesarias para proteger nuestros intereses y bienes.

**Pedanía:**

La Pedanía para CSD no es ningún capricho, sino la solución para la gran mayoría de nuestros problemas de gestión, pues con la Pedanía/entidad local menor volveríamos a gestionar nosotros CSD y aquellos servicios que mejor conocemos. Ya figuraba en el primer punto de los pactos preelectorales firmados en 2007 con el PP y este modelo de gestión es el adecuado para facilitar la mejora de la gestión de las necesidades particulares de localidades alejadas del núcleo central al que pertenecen, en nuestro caso Algete. En España hay más de 3.000 y debemos seguir exigiéndola para poder tener cierta autonomía y centrarnos en las necesidades reales de CSD desde CSD, arreglar aceras, ajardinados, seguridad, caseta de control, viales, centro cultural, soterrar puntos limpios, mejorar parques y jardines, legalización pozo deposito nuevo, actividades,..etc.

**Otros:**

Hemos vuelto a solicitar el incremento de servicios de INSALUD creemos que solo con un médico por la mañana y un ATS pues es insuficiente.

Sobre las cuentas del Canal, hay un grupo de vecinos que cuentan con todo nuestro apoyo y va a ver próximamente una reunión el 13. René, si quieres explicar alguna cosa ahora de este punto en concreto...

D. René de Biracel:

Yo creo que lo importante aquí es que puesto que se trata de una infraestructura que favorece a todos los vecinos por igual, y la acometida es para todos igual, que todo el mundo pague igual cantidad por la amortización de la obra, sencillamente, no unos porque están enganchados para toda la casa paguen el doble que los que están enganchados con solo un grifito. A mí no me importa lo que hagan en su casa, lo que sí quiero que la infraestructura la paguemos todos por igual...

Al parecer el Canal en la reunión que tiene con el Ayuntamiento el día 13 de junio con los vecinos, tiene intención de establecer una cuota similar para todos los vecinos de Santo Domingo. Hay algunos vecinos entre los cuales me encuentro en que dividiendo el costo por el número de parcelas ya hemos pagado prácticamente la infraestructura que nos tocaría pagar...

Presidente:

Completamente de acuerdo, y eso es lo que vamos a analizar con ellos cuando nos den los datos a partir del día 13.

Otro tema objetivo es la regularización del IBI (porque hay un margen de un coeficiente que pertenece al Ayuntamiento) y la bonificación del IBI para las familias numerosas.

**Ruido:**

Jesús Coca:

La **Sentencia del Tribunal Supremo, de 13 octubre 2008**, que reconoce la lesión de Derechos Fundamentales cuando las aeronaves aterrizan de día desde el Norte en Barajas y pide el cese de la causa que lo provoca (es decir los sobrevuelos), es sin duda **el mayor éxito que hemos conseguido los vecinos de Ciudad Santo Domingo**.

Esta Sentencia es única en el mundo, pues hasta ahora, los vecinos afectados por los aeropuertos han tenido que llegar al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, para que les dieran la razón parcial al daño producido por la Navegación Aérea. En nuestro caso, sin tener que salir fuera de España, **el más alto tribunal de Justicia nos ha dado la razón**.

Desafortunadamente la ejecución de esta magnífica sentencia debe realizarla el tribunal regional a él supeditado, que en nuestro caso es el **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**. Este tribunal **no ha sabido/querido ejecutarla** y finalmente hemos tenido que recurrir de nuevo al Tribunal Supremo.

Nuestros recursos han sido admitidos y esperamos tener una **nueva sentencia del T.S. en unos pocos meses, o quizás semanas**.

La nueva sentencia del T.S. esperamos que vaya en línea con la primera y nos vuelva a dar la razón. La incógnita que tiene que resolverse es **como definirá la forma de aplicarla** para que ahora el T.S.J.M. no tenga dudas de cómo llevarla a cabo.

Por otro lado el contencioso en el que solicitamos **indemnización económica** por los daños que venimos sufriendo va razonablemente bien. Pasado el medio año de silencio administrativo ya está en los juzgados en donde nos han pedido una docena de pequeñas subsanaciones, lo que demuestra que se está mirando con detalle y vamos superando los diferentes obstáculos. El siguiente paso nos enfrenta con la Abogacía del Estado, por ello os estamos reclamando, como ya sabéis, **justificantes de consumo para**

**reforzar la prueba de residencia.** Es fundamental que entreguéis esta documentación **antes del 31 de marzo**, en las oficinas de la Comunidad.

**Avances significativos: Además** de esta situación jurídica tan positiva, también ha habido avances técnicos. Los veremos en las **Asamblea prevista para el 3 de abril en el nuevo Club Social Santo Domingo.**

También conviene destacar los **riesgos que hemos tenido** provenientes de otras poblaciones y que afortunadamente **hemos podido evitar**, con la ayuda de muchos de vosotros.

Por la **zona Oeste** comentar que llevaron 2 propuestas muy negativas para nosotros:

- Que el aeropuerto operara al 50% en Configuración Sur, en vez de cómo está ahora (según AENA un 15%)
- Que se pasen más aviones por la denominada ruta larga, es decir, los aviones que despegan en norte y pasan rozando el linde este de la Población

Afortunadamente presentamos información técnica que demostraba que estas peticiones no eran consistentes con las declaraciones medioambientales, huella sonora y servidumbre acústicas aprobadas y en vigor. Las propuestas, por tanto, han sido desestimadas.

De mayor calado fue la propuesta que se **aprobó en el pleno de Algete en Junio de 2009.**

Aunque el programa electoral del PP **para Santo Domingo se había firmado:**

*"7º Defender la salud, el bienestar y el derecho al descanso de los vecinos respecto al ruido provocado por los aviones"*

Al parecer en el programa electoral del PP **para el Sector 5 se había prometido:**

*"2º Pasillo aéreo por la ribera del Jarama, equidistante entre la Urbanización Santo Domingo y el Distrito 5"*

Y en esta línea, en el citado pleno de Junio, **la propuesta de acercarnos los aviones por la noche se aprobó por unanimidad**, es decir, el PP (votado por nosotros) se alió con PSOE e Izquierda Unida y de común acuerdo votaron unánimemente a favor de esta propuesta. Desafortunadamente nuestros representantes en el PP también la votaron a favor, es decir, **en contra de la salud el bienestar y el derecho al descanso de los vecinos de Ciudad Santo Domingo.**

Gracias a que nos enteramos a la semana siguiente, se pudo convocar un pleno extraordinario en julio en el que se echaron atrás todos los acuerdos referidos al ruido de aviones, éste entre ellos. A continuación se detallan las cuentas de la Asociación que son aprobadas por unanimidad.

## ASOCIACIÓN CONTRA EL RUIDO CIUDAD SANTO DOMINGO

CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS



| Superavit inicial                | 2.827,48         |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 |                  |                 |
|----------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| AÑO                              | 2000             | 2001            | 2002            | 2003             | 2004             | 2005             | 2006             | 2007             | 2008            | 2009             | 2010            |
| <b>INGRESOS</b>                  | 19.112,18        | 0,00            | 18.150,01       | 19.290,00        | 17.580,00        | 15.180,00        | 18.255,00        | 16.310,00        | 16.155,00       | 78.413,00        | 50.541,00       |
| Cuotas                           | 19.112,18        |                 | 18.150,01       | 16.200,00        | 17.580,00        | 15.180,00        | 18.255,00        | 16.310,00        | 16.155,00       | 54.413,00        | 50.241,00       |
| Indemnizaciones                  |                  |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 | 24.000,00        |                 |
| Indemnizaciones pendientes       |                  |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 |                  | 300,00          |
| Firmas                           |                  |                 |                 | 3.090,00         |                  |                  |                  |                  |                 |                  |                 |
| Numero de Cuotas / Asociados:    | 636              | No hubo         | 605             | 540              | 586              | 506              | 521              | 466              | 448             | 753              | 735             |
| <b>GASTOS</b>                    | 4.745,61         | 15.442,69       | 14.745,31       | 7.364,35         | 19.906,98        | 12.670,44        | 23.644,51        | 6.872,38         | 27.587,04       | 62.361,58        | 73.447,41       |
| Gastos administración            | 317,68           | 1.135,05        | 433,39          | 1.054,89         | 1.664,38         | 2.018,64         | 1.116,55         | 373,82           |                 |                  | 1.621,70        |
| Gastos financieros               | 24,03            | 501,89          | 679,61          | 374,20           | 422,96           | 447,09           | 212,80           | 465,63           | 697,12          | 669,75           | 388,38          |
| Gastos de representación         | 317,69           | 1.238,04        | 95,00           | 551,04           | 425,64           | 621,59           | 1.591,83         | 1.041,13         | 376,18          | 1.966,28         | 425,93          |
| Cuotas asociaciones              | 120,20           |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 |                  |                 |
| Acciones sociales                | 1.244,03         | 120,21          | 732,39          | 743,69           | 894,00           | 3.861,92         | 7.319,28         | 371,80           | 2.151,29        | 1.977,06         | 480,90          |
| Alquileres Locales y Aparatos    |                  |                 |                 |                  |                  | 1.176,35         | 1.112,73         | 120,00           |                 | 900,00           | 1.080,00        |
| Agencia de comunicaciones        | 2.721,98         |                 |                 |                  |                  |                  | 4.374,89         | 3.900,00         | 16.056,07       | 20.744,87        | 26.483,83       |
| Servicios jurídicos              |                  | 12.447,50       | 12.804,92       | 4.640,53         | 15.000,00        | 3.027,29         | 7.916,43         | 600,00           | 8.306,38        | 33.053,62        | 41.760,67       |
| Estudios técnicos                |                  |                 |                 |                  | 1.500,00         | 1.517,56         | 0,00             |                  |                 |                  |                 |
| Multas y Sanciones               |                  |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 | 1.500,00         |                 |
| Informes Médicos                 |                  |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 |                  | 1.206,00        |
| Gratificaciones                  |                  |                 |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                 | 1.550,00         |                 |
| <b>Balance a 31 de diciembre</b> | <b>17.194,05</b> | <b>1.751,36</b> | <b>5.156,06</b> | <b>17.081,71</b> | <b>14.754,73</b> | <b>17.264,29</b> | <b>11.874,78</b> | <b>21.312,40</b> | <b>9.880,36</b> | <b>25.931,78</b> | <b>3.025,37</b> |

Asociación contra el ruido de aviones de Ciudad Santo Domingo

  
 Jesús Coca  
 Presidente

  
 Francisco Cánovas  
 Tesorero

### CSD y Unión Santo Domingo

Presidente:

Voy a intentar expresar los motivos por lo que es tan importante que quizás es esta última oportunidad estemos juntos de cara a las elecciones municipales y votemos por Santo Domingo el Domingo. El motivo es muy claro, desde hace muchos años Presidente tras Presidente, Junta tras Junta hemos sido incapaces de conseguir para Santo Domingo casi nada de lo que tienen en Algete, y cuando digo prácticamente nada es prácticamente nada.



Desde hace 40 años, cuando Santo Domingo tenía casi más población que Algete y hasta el día de hoy, después de estos 40 años, en Algete hay más de 38 instalaciones municipales, deportivas, culturales...etc y en Santo Domingo no tenemos nada. Nunca hemos querido tener más, pero sí queremos ser por lo menos iguales.

En el 2002 Agustín Tejedor tuvo la magnífica idea con su Junta y 7 ex-presidentes de crear Unión Santo Domingo para dotar de cobertura, fuerza, y autoridad en la defensa de los intereses de Santo Domingo. UNIÓN SANTO DOMINGO, no tiene ningún otro fin que defender a Santo Domingo y complementar a su Junta Gestora, el domicilio social se estableció en la Comunidad de Propietarios. Unión Santo Domingo se creó desde la Comunidad para la Comunidad y para todos nosotros.

En el año 2007 Oscar Carrillo consiguió un muy buen acuerdo con el PP para poder ir juntos y acabar con la penuria a la que nos tenía sometidos el socialista Jesús Herrera, y entre los puntos que se hablaron además de inversiones proporcionales por población, inversiones proporcionales por territorio se habló del primer punto y más importante era la concesión de la Entidad Local Menor o Pedanía.

¿Por qué es tan importante la Pedanía?

Porque en el año 2001, el Alcalde socialista Herrera nos quitó la gestión de las calles, nos quitó la gestión de los viales, nos quitó la gestión del ajardinado, nos quitó la gestión prácticamente de todo, y nos subió los impuestos un 100%.

Sabemos que desde Santo Domingo podemos gestionar muchísimo mejor Santo Domingo, el tener la Pedanía/entidad local menor nos daría no solo más beneficios para Santo Domingo sino mayor seguridad, nos daría mayor capacidad de reacción ante problemas reales que tenemos y por eso es importante.

Hay gente que dice que porqué la Comunidad se involucra en el apoyo a Unión Santo Domingo, pues sencillamente porque nació en la Comunidad, por la comunidad y para la Comunidad. Además, el artículo 44 de nuestros estatutos (del año 1972) dice literalmente: *“si algunos propietarios de Ciudad Santo Domingo acordasen constituirse en cualquier tipo de Asociación con personalidad jurídica al amparo de la Ley de Asociaciones,(no existían los partidos políticos) Ley de Suelo u otro cuerpo legal con fines análogos y perseguidos por la Comunidad, esta Comunidad podría acordar con dicha Asociación la forma de actuación conjunta”*, y eso es lo que estamos haciendo, estamos intentado ayudar para que entre todos juntos consigamos mejorar Santo Domingo.

Lo único que queremos es que el esfuerzo que estamos haciendo en la Comunidad sea más eficiente, tenga más fuerza y la manera de hacerlo es que realmente Santo Domingo pueda estar representado con voz y voto en el Ayuntamiento. Para ello debemos tener el respaldo de al menos 1.000 personas. El domingo cuando vayáis a votar no vais a votar Jesús a Jaime a Carlotta a Myriam etc., os vais a votar a vosotros mismos.

Hoy en día Unión Santo Domingo somos una organización política, ¿porqué?, porque la es la herramienta obligada para concurrir a las elecciones, sin embargo no tenemos ninguna ideología política, la única ideología y así figura en los estatutos fundacionales es la defensa de los intereses de Santo Domingo que emanan de la Comunidad.

La respuesta no ha podido ser mejor, hay somos más de 480 afiliados, heredamos bastante dinero de la anterior Junta, y hemos puesto en circulación las cuotas de 2010 y 2011, con lo que hemos podido financiar los gastos de la campaña, esto quiere decir que escrupulosamente existen dos cuentas distintas.

Queremos un PP que sea como el de San Sebastián de los Reyes, que en sus 3 urbanizaciones han invertido 7 millones. En Algete se han invertido 20 millones en estos 4 años, y pese a no haberse invertido nada en los últimos 40 en CSD, si siquiera lo proporcional ha llegado a Santo Domingo bien por territorio, bien por demografía.

¿Queremos que gane el PP?, claro, pero con nosotros. Y pensamos que la manera de que el PP local gane con nosotros es que Santo Domingo tenga voz y voto propio.

Creo que es la última oportunidad de verdad, no tenemos ninguna ansia de poder, somos gente de Santo Domingo, de confianza, que se ha dejado la piel durante muchísimos años en muchos temas. Yo pondría la mano en el fuego por todos ellos, son excepcionales a la hora de trabajar y creo que merece la pena intentarlo, por eso soy tan pesado en este tema, creo que merece de verdad la pena. Con lo cual, creo que es ahora o nunca y como decíamos en el video, viva Santo Domingo.

## Ruegos y preguntas

Presidente:

Antes de entrar en preguntas solo una cosa más, hay dos cargos que se deben renovar, uno es Joaquín Monja y el otro Gonzalo Atela. Joaquín nos deja, y os pido un fuerte aplauso en agradeciendo por su trabajo y tiempo dedicado, muchas horas, horas y horas.....

**APLAUSOS**

Presidente:

Gonzalo que no está aquí, está de viaje y se vuelve a presentar.

Se incorpora nuevo en la Junta Jorge Barrondo, y se lo agradezco porque es echarse una mochilita a la espalda de responsabilidad, trabajo y tiempo. Os pido también un aplauso para el.....

**APLAUSOS**

Presidente:

Quiero plantear la primera pregunta porque nos ha llegado por varios sitios: Hemos puesto la bandera de Santo Domingo junto con la nacional y nos han dicho que no se puede poner una bandera debajo de otra bandera etc. No lo sabíamos y pensábamos que no era el momento de gastarnos los 900 € de un mástil, pero si os parece bien vamos a quitarla de ahí y pondremos un nuevo mástil con ella ya que debemos también sentirnos identificarnos con Santo Domingo.

Me pasan los datos de asistencia: 192 participaciones con 414 cuotas, un 20,01%, parecida a la media de las últimas dos ocasiones sobre el 20%.

Vamos a aprobar ahora las cuentas, votamos a mano alzada y si hay discrepancias lo hacemos por papeletas.

Cuentas del 2010, ¿alguien no quiere aprobarlas? Se aprueban por unanimidad.

Aprobación de los presupuestos de 2011, os recuerdo que significa no hay incremento de cuotas de la Comunidad, un incremento de 4,3% del Término Fijo e igualmente un incremento en la tarifa del agua de 0,07 euros /m<sup>3</sup>. En el caso de que se produjera un alto consumo y obtuviéramos un superávit se regularizará con las cuotas del agua del año que viene.

D. Mateo Hernánz:

Yo quería hablar sobre el tema del incremento del agua que a mí no me parece correcto el hacer el incremento, bueno que yo quería decir que en cuanto a la modificación del Término Fijo del Agua y el precio del agua a mí no me parece correcta la propuesta y quería que se pudiera matizar un poco porque yo creo que el Término Fijo que tenemos actualmente y según los gastos del año pasado me parece que era alrededor del 41%, incrementarlo origina que se tienda un poco a incrementar el consumo del agua, sin embargo si el Término Fijo se deja fijo el incremento de consumo de agua se pagaría vía consumo. Yo propondría mantener el Término Fijo constante porque además es mucho mayor que se paga por el Canal. Respecto al tema del precio nuevo, aquí tenemos teóricamente tres tramos, pero son dos, porque los dos primeros son iguales, entonces yo quería proponer que se subiese menos el primer tramo que corresponde al uso por vivienda que es el uso que es imprescindible para vivir, del segundo que es el uso para el jardín pues se subiese más que el otro. Yo propondría por ejemplo subir del 1er tramo a 0,32 y el 2 a 0,38, eso es un poco la propuesta que yo quería hacer.

Presidente:

Voy a mostraros el excel del presupuesto del agua, para que entendamos de donde sale el término fijo y coste por consumo.

El coste del mantenimiento de red y pozos mas el 50% de los recursos de la Comunidad (porque fiscalmente es bueno hacerlo) son gastos fijos. Estos gastos fijos son este año 221.870€, y eso no depende de consumos, solo varia si hay modificaciones del coste de la energía, y sumados los costes dan el incremento de un 4,3%.

Respecto al consumo tenemos con la Confederación una concesión para explotar 2 millones de m<sup>3</sup> anuales, pero esos 2 millones de m<sup>3</sup> se lo dan para dos cosas muy distintas, una es para las viviendas y otra es para el riego de los jardines, y lo que hicimos en el 2008 es alinearnos con ese modelo, agua para las viviendas que es un consumo trimestral y agua para los jardines, que es un consumo de volumen anual aunque con una distribución estacional. Las viviendas tienen un cupo trimestral pues el consumo es muy estable, pero para los jardines es más estacional, pues hay gente que riega más en primavera, otros que riegan más en verano, que mantienen su piscina o la renuevan anualmente, y dimos un cupo anual. Entonces son dos cupos distintos, un cupo para consumo de viviendas que además coincide justo con el porcentaje que con la Confederación tenemos firmado el acuerdo para ello y otro cupo que es para riego de jardines, un 40% para viviendas y un 60% para jardines y al mismo precio

¿cómo se ha calcula este precio? Hacemos una estimación, para poder calcular el precio lo que hemos dicho este año estimamos que vamos a sacar un poquito menos que el año pasado, 825.000 m<sup>3</sup>, lo que nos cuesta en energía y otros gastos variables extraer y distribuir estos 825.000 m<sup>3</sup> es lo que da el precio por m<sup>3</sup>, sale a 0,35, es decir, es otro cálculo matemático, no podemos por capricho poner 0,36 o 0,38, tenemos que poner lo que nos cuesta y si al final del año, la estimación por sequía, mucha lluvia o lo que sea varia, y lo recaudado es mayor o menor, el año que viene compensamos.

El modelo funciona muy bien, hay agua suficiente para todos, cada vez menos personas son penalizadas por exceso de consumo, y en global hemos reducido el consumo de 1.400.000 m<sup>3</sup> a 800.000 m<sup>3</sup>.



## APLAUSOS

D. Javier Bernat:

Más que pregunta lo que tengo es la voluntad de agradecer tanto al Presidente como a los Vocales de la Comunidad y respecto al partido de Santo Domingo personalmente es algo que yo quiero compartir. Tengo ya la papeleta preparada para ir a votar el domingo, lo que sí he notado en los últimos contactos con los vecinos más adyegados que yo tengo es que 2 ó 3 entre ellos no están completamente informados, aquí seremos 300 y espero e invito a que hagáis lo mismo porque el domingo es el momento en que tenemos la oportunidad de cambiar algo, nada más, gracias.

## APLAUSOS

Presidente: Gracias y de verdad de corazón no sabéis el esfuerzo que estamos haciendo para conseguir algo que no es para nosotros sino para todo CSD.

Paloma Jiménez:

Yo quería que me explicaras si es necesario el gasto que hay en comidas y en renting del vehículo del gerente...

Presidente:

Respecto al renting no es el vehículo del gerente, sino el del Director de Seguridad, y el 100% de lo que pagamos se lo refacturamos a las empresa de Seguridad que es quien asume su coste.

Respecto a los gastos de comida corresponden al personal de administración, son beneficios que tienen los empleados, les pagamos la comida está hecho así desde hace muchos años, y no considero razonable eliminar este beneficio. No me parece bien quitarlas, y creo que después de 4 años de subida 0 no me parece lógico ya que por otra parte no tiene opción de ir a comer a sus casas.

S. Santiago Calderón:

Todos me conocéis soy Santiago Calderón y todos los que me habéis visto circular por la urbanización y lo hago con mi coche particular, y por cierto tampoco cobro los kilómetros. Tenemos una cuenta que nominada "renting del vehículo del gerente" pero solo a efectos contables: A Enrique Maroto el anterior presidente le compró un coche y se hizo por renting. Entonces se abrió una cuenta que pasó a denominarse "renting vehículo del gerente", y desde entonces se viene atendiendo la factura correspondiente al renting de un Wolsvagen Passat negro que ahora utiliza Ernesto Cerrato que es nuestro Director de Seguridad.

Coincidió que el coche de seguridad había que reponerlo cuando se produjo el despido de Maroto y la decisión entonces en lugar de comprar otro coche para el Director de Seguridad traspasarle el uso del coche del gerente. Por tanto contablemente todos los meses recibimos una factura de leasing que contabilizamos como "leasing coche del gerente". Sin embargo cuando posteriormente negociamos el nuevo contrato de seguridad externa con SPS (y hoy en día con Grupo Norte) introdujimos una clausula en el contrato por la que tienen que dotarnos de un coche para el uso de nuestro Director de Seguridad. En lugar de que pusieran un vehículo lo que se hacemos es que ellos nos deducen en su facturación mensual el igual importe de la factura de Lease Plan. Por tanto contablemente aparecerá todos los meses una factura, y en nuestra contabilidad aparece igualmente todos los meses el contravalor de la misma como menor importe en la cuenta de "seguridad contratada".

Presidente:

¿Alguna pregunta más?

Paloma Jiménez: Y yo quería preguntar ¿porqué en 3 ocasiones se ha prohibido a gente de otros partidos que no es Unión Santo Domingo buzonear en la Urbanización? Y en la última que han conseguido hacerlo ha sido porque han venido con la Policía Local.....

D. Santiago Calderón:

Primero no han sido 3, han sido una única vez y si se ha buzoneado y te lo explico. En La Comunidad tenemos como control que toda aquella persona o entidad que viene a buzonear, y da lo mismo si es Hipercor, Continente, un particular o una publicación, debe pasar por la Comunidad y se le hace una autorización, es una especie de acreditación para que cuando los vigilantes ven a alguien repartiendo papeles por lo buzones lo identifiquen. Se les dan 2 autorizaciones: 1 para que la deje en control y otra para que la lleve él personalmente mientras está haciendo el buzoneo. No te sé decir exactamente cuándo, pero lo que recuerdo es que fue un viernes y no fue un partido político sino una un señor con una revista. Esto ocurrió en estos días en que nos habéis visto en la Oficina absolutamente desbordados porque todos estabais viniendo a traer la documentación de los recibos para el procedimiento de la personación del Ruido de Aviones. En ese momento estábamos atendiendo a los vecinos con vuestras 40 o 50 fotocopias cada uno, ordenándolas, clasificándolas, habéis pasado y lo habéis visto. A este señor se le dice espérate un momento que tenemos que hacerle una la acreditación, y cuando nos damos la vuelta

este señor se ha largado, sin ser identificado y acreditado. Inmediatamente llamamos a seguridad y pedimos que se localice a este señor que está buzoneando y que no está acreditado y que por favor venga aquí a acreditarse, como hacemos siempre con los buzoneos. Eso fue todo. Este señor optó por marcharse en lugar de volver a la oficina.

El lunes siguiente vino Gabriel Trejo, el Jefe de la Policía Local de Algete y preguntó por qué no se había permitido buzonear el viernes a una persona. Se explicó el incidente y se le rogó que volviera para poder realizar el buzoneo como así fue. El incidente fue tan nimio como justificado, y la prueba de ello es que ni siquiera dio lugar a que la Policía Local lo considerara motivo de reflejarlo en un parte.

Presidente:

Creo no merece la pena discutir sobre porque controlamos a la gente que entra en la Urbanización pues lo hacemos por la seguridad de todos como se hace igualmente en todas las urbanizaciones de nuestro entorno. Al final se buzoneo la revista con la acreditación y no hubiera hecho falta la intervención de la policía para ello.

D. José Gómez

¿cuál es el problema?, la velocidad a la que circulamos, me incluyo en nuestros coches por las calles de Santo Domingo, es increíble, no sé si sois conscientes de esto o no sois conscientes, ¿habéis visto morir a un perro?, 5 perros han muerto en el mismo sitio, y a mí me da miedo que un día en vez de ser un perro sea una persona mayor que se resbala y se cae o sea un niño, porque no olvidéis que les llamamos calles, pero les deberíamos de llamar paseos, y en un paseo se comparte los coches y las personas.

Tenemos que ser conscientes de esto, a mí lo único que me preocupa es que un día tengamos una desgracia.

Presidente:

Gracias Pepe, lo incluiremos entre las propuestas que tenemos este año para analizar, y desde luego que debemos poder controlar la velocidad. Yo soy unos de los primeros que en su día propuse que pusiéramos todavía más badenes para control, porque me parecía una barbaridad y a lo mejor hay otros medios de poder hacerlo.

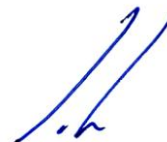
Si no hay más preguntas pasamos a votar el presupuesto del 2011, ¿hay algún voto en contra?, a mano alzada: Se aprueban los presupuestos 2011 por unanimidad.

Había una tercera papeleta de votación que era constituir un grupo de trabajo del tema del agua de Canal de Isabel II junto con la Comunidad para supervisar alguna acción legal. Si hubiera que iniciar alguna acción legal de riesgo la llevaríamos a una asamblea para aprobar pero inicialmente, pienso que deberíamos poder llegar a un acuerdo con el Canal ¿alguna persona que está en contra?, Igualmente se aprueba por unanimidad



Jaime del Barrio Pisón  
Presidente

VºBº



Jesús Coca Gradín  
Vicepresidente